



# Resolución Ministerial 138-2003-MTC/03

Lima, 24 de febrero de 2003.

Visto los Oficios No. 022-2003-MTC/INICTEL-CD y 025-2003-MTC/INICTEL-CD, del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones - INICTEL;

## CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Capacitación para la Gestión Empresarial del Ministerio de la Informática y las Comunicaciones de Cuba ha organizado el II Taller Internacional "Teleformación 2003", que se realizará en la ciudad de La Habana, Cuba, durante los días 27 y 28 de febrero de 2003, siendo el tema central "La Teleformación por la Excelencia en la Capacitación Empresarial" cuyo objetivo es favorecer la educación a distancia, así como la colaboración entre países del área mediante la creación de redes virtuales de intercambio;

Que, el referido Centro de Capacitación ha cursado invitación al Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones - INICTEL, organismo público descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que designe un representante, que cuente con experiencia en teleducación y teleformación, a fin que participe como expositor en el citado evento;

Que, el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones - INICTEL promueve y fomenta el desarrollo de programas de capacitación técnica a distancia, utilizando herramientas de INTERNET, por lo que participar en el citado evento internacional permitirá dar a conocer el nivel de desarrollo tecnológico en el país, así como intercambiar experiencias en teleducación;

Que, el Consejo Directivo del INICTEL mediante Acuerdo N° 1.02.2003, modificado por el Acuerdo N° 1.04.2002, ha aprobado que la ingeniera Elvira Huamán Alarcón, Jefa de la División de Teleducación de la Dirección de Capacitación de la referida entidad, participe como expositora en el mencionado evento;

Que, el Centro de Capacitación para la Gestión Empresarial del Ministerio de la Informática y las Comunicaciones de Cuba, asumirá los gastos de pasajes y financiará parcialmente los viáticos que ocasione el viaje para la participación de la mencionada profesional en el II Taller Internacional "Teleformación 2003";



De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27791, Ley N° 27619, Ley N° 27879, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar el viaje de la ingeniera Elvira Huamán Alarcón, Jefa de la División de Teleducación de la Dirección de Capacitación del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones - INICTEL, a la ciudad de La Habana, Cuba, durante los días 26 de febrero al 3 de marzo de 2003, para los fines a que se contrae la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Los gastos que ocasione el viaje autorizado precedentemente serán con cargo al Presupuesto del INICTEL, de acuerdo al siguiente detalle:

Viáticos	:	US \$ 336,00
Tarifa por Uso de Aeropuerto	:	US \$ 28,00

**Artículo 3º.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 10º del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, la profesional mencionada deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, así como la respectiva rendición de cuentas.

**Artículo 4º.-** La presente Resolución Ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**JAVIER REÁTEGUI ROSSELLÓ**  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

